

# 4

*OPERACIÓN*

*Y*

*ACUERDOS*

*DEL GRUPO*

*INTERSECRETARIAL*

*GASTO*

*FINANCIAMIENTO*

## 4. GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo de los artículos 23 y 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2003, en este capítulo se informa sobre la operación y acuerdos del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento.

El Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento (GIGF), es el órgano de coordinación del Ejecutivo del Estado, con funciones de aprobación y asesoría en materia de gasto público y su financiamiento. Este se encuentra integrado por el Secretario de la Contraloría, quien lo preside, y por los Secretarios de Finanzas y Planeación y de Administración.

Además, cuenta también con un Secretario Técnico, el cual es designado por el Presidente del Grupo, así como un Asesor Jurídico, correspondiendo el cargo al titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2003, el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento recibió 279 solicitudes, de las cuales 92 no fueron susceptibles de atención por no corresponder a su ámbito de competencia o bien porque no presentaban los elementos necesarios para su tramitación.

Para la atención de dichas peticiones, el GIGF sesionó en 13 ocasiones, 12 ordinarias y 1 extraordinaria, habiéndose emitido 193 acuerdos, de los cuales 65 corresponden al sector central de la Administración Pública Estatal, 121 al sector auxiliar, 1 al poder judicial y 6 a legislar aspectos de carácter internos a entidades no sectorizadas.

En términos monetarios, se autorizaron ampliaciones presupuestales por un monto global de 1 mil 270 millones 560.3 miles de pesos, así como la realización de traspasos entre capítulos y partidas del presupuesto autorizado por un importe de 68 millones 563.3 miles de pesos.

Con relación a las ampliaciones presupuestales, éstas se integran por 601 millones 373.9 miles de pesos con cargo a recursos de origen federal, 201 millones 490.1 miles de pesos con cargo a los ingresos propios de los organismos auxiliares y 467 millones 696.3 miles de pesos con cargo a recursos estatales.

Las dependencias y entidades que registraron el mayor número de acuerdos en el período fueron: la

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social con 32; El Instituto Mexiquense de Cultura con 8; El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte con 5; y la Secretaría de Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico con 5.

que se capacitaron en diferentes actividades de trabajo.

En lo que se refiere a la autorización de recursos por ampliación presupuestal, las dependencias y entidades que recibieron un mayor importe en los registros fueron: el Instituto de Salud del Estado de México con 324 millones 763.4 miles de pesos; los Servicios Educativos Integrados al Estado de México con 86 millones 289.1 miles de pesos; con 172 millones 378.9 miles de pesos el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con 184 millones 333.9 miles de pesos la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social y la Secretaría General de Gobierno con 64 millones 594 mil pesos.

En materia de traspasos presupuestales, entre capítulos y naturalezas de gasto, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación autorizar aquellas que no afecten al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" y del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento aquellas que si lo afectan.

Los traspasos presupuestales autorizadas por el GIGF, se realizaron principalmente en la Secretaría de Administración por la cantidad de 36 millones 298.6 miles de pesos; en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por 23 millones 805.7 miles de pesos y en la Unidad de Investigación y Mercadotecnia con 3 millones 466.4 miles de pesos.

En forma detallada, la autorización de recursos se registró de la siguiente manera:

**Secretaría General de Gobierno:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 64 millones 594 mil pesos, destacándose la aplicación de 36 millones 650 mil pesos destinados a cubrir gastos relacionados con la alimentación en los centros preventivos y de readaptación social y 27 millones 579.3 miles de pesos, para cubrir, de julio a diciembre del año en curso, el costo de 586 plazas de Policía R-3 de nueva creación, destinadas a cadetes egresados de los cursos que se impartieron en los colegios de policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, considerando que para complementar las 646 plazas requeridas, deberán ocuparse 60 plazas de policía que permanecen vacantes.

Asimismo, se autorizó una ampliación de 364.7 miles de pesos para retribuir económicamente a los internos de los centros preventivos y de readaptación social,

**Secretaría de Finanzas y Planeación:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por un monto de 17 millones 964.3 miles de pesos, de los cuales 3 millones 782.3 miles de pesos corresponden a gastos por el cobro del 5 por ciento de régimen intermedio, 6 millones 232 mil pesos por control de obligaciones y 7 millones 950 mil pesos por cobro en bancos del 2.5 por ciento sobre erogaciones.

**Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social:** recibió ampliaciones presupuestales por 184 millones 333.9 miles de pesos, de los cuales 158 millones 758.1 miles de pesos fueron aplicados para pagar, del 16 de agosto al 31 de diciembre del año 2003, el costo de 2 mil 561 plazas y 23 mil 738 horas clase de nueva creación, así como la conversión de 18 plazas existentes. También la cantidad de 12 millones 23.4 miles de pesos con cargo a recursos federales, radicados a través del Ramo 33 dentro del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), a fin de otorgar 691 estímulos económicos dentro del Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente (REDES), correspondientes al ciclo escolar 2002-2003.

Asimismo, se le autorizó la cantidad de 4 millones de pesos para el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior del sector educativo estatal. Igualmente se le autorizó la cantidad de 3 millones de pesos, destinados al otorgamiento de recursos a instituciones sin fines de lucro que apoyan al Gobierno del Estado de México en materia de investigación académica.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:** recibió ampliaciones presupuestales por la cantidad de 39 millones 94.7 miles de pesos, para cubrir gastos destinados a efectuar las adecuaciones a su estructura administrativa y a la adquisición de los recursos técnicos y materiales.

**Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo:** le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por la cantidad de 5 millones 906.9 miles de pesos para las adecuaciones a su estructura administrativa.

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario:** se le autorizó una ampliación por 191.2 miles de pesos para el pago al Sr. Hermelando Macario Rodríguez Ayala, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario en el juicio No. 135/2000, relativo a la entrega de un terreno ejidal, ubicado en la comunidad "El Terreno", en el municipio de Tonalico.

**Secretaría de Desarrollo Económico:** le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por 17 millones 947.7 miles de pesos, de los cuales 9 millones 647.7 miles de pesos se destinaron para cubrir el costo de la estructura orgánica y gastos de operación de la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Económico, así como la creación de 17 plazas y recategorización de una plaza de director de área a director general, para el Centro de Atención Empresarial. También se ampliaron 5 millones 500 mil pesos para cubrir los gastos relacionados con la promoción económica del Estado. Asimismo, se autorizaron recursos por la cantidad de 2 millones 800 mil pesos, que cubrieron gastos relacionados con la adquisición de mobiliario y adecuación de áreas del inmueble localizado en la calle 1º de Mayo esquina con Robert Bosch, colonia Zona Industrial, Toluca, México.

**Secretaría de Administración:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 28 millones 51.4 miles de pesos, destinándose 27 millones 600 mil pesos para cubrir el costo de combustibles, lubricantes, seguros y fianzas, impuestos y derechos, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aeronaves y lacustres.

**Secretaría de la Contraloría:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón de pesos, con los que se adquirió mobiliario y además se adecuaron las áreas del inmueble localizado en la calle 1º de Mayo esquina con Robert Bosch, colonia Zona Industrial, Toluca, México.

**Secretaría de Comunicaciones:** le fue autorizada una ampliación por 36 millones 809.2 miles de pesos con los cuales se cubrieron las aportaciones correspondientes a los excedentes de los pases exentos de los cuerpos "A" y "B", por el período del 1 de junio al 31 de agosto y el estimado del período septiembre-noviembre de 2003, así como la actualización de la tarifa que corresponde al período del 1 septiembre del 2002 al 30 de noviembre de 2003 de la autopista Toluca-Atzacomulco en sus dos sentidos.

**Secretaría de Ecología:** en el año que se reporta recibió ampliaciones presupuestales por 8 millones 819.4 miles de pesos, de los cuales 4 millones 184.6 miles de pesos correspondieron al costo de 12 plazas adscritas a la Comisión Ambiental Metropolitana, así como la cantidad de 900 mil pesos que sufragaron gastos relativos del seminario internacional sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos. Además se le autorizó la cantidad de 3 millones 734.8 miles de pesos que se utilizaron para el pago del arrendamiento de una superficie de 3 mil 800 metros cuadrados

ubicada en el fraccionamiento La Loma, municipio de Tlalnepantla.

**Procuraduría General de Justicia:** recibió ampliaciones presupuestales por 722.8 miles de pesos, recursos que utilizó en la compra de vehículos automotores, en reposición de las unidades que se dieron de baja por siniestros.

**Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social:** se le autorizaron ampliaciones por 2 millones 66.8 miles de pesos, los que fueron utilizados para el capítulo 1000 de "Servicios Personales", que incluyeron el costo de la creación de 5 plazas de actuario y 3 de jefe de departamento.

**Secretaría de Desarrollo Social:** le fue autorizada una ampliación de 1 millón 624 mil pesos que fueron utilizados para cubrir, de julio a diciembre del año 2003, el pago de servicios personales y gastos operativos de la Subsecretaría de Operación Regional de Programas Sociales.

**Secretaría de Desarrollo Metropolitano:** se le asignaron ampliaciones estatales por 2 millones 17.6 miles de pesos, de los cuales 717.6 miles de pesos fueron para cubrir el costo de la contratación de servicios personales y técnicos en el apoyo a los programas relacionados con el enlace y coordinación con municipios metropolitanos. Para cubrir otras necesidades se amplió su presupuesto en 1 millón 300 mil pesos, para el pago de 11 contratos que requirió la COMETRAVI.

**Secretaría de Salud:** se le otorgó una ampliación presupuestal por 1 millón de pesos para la Comisión de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, destinados al capítulo 1000 "Servicios Personales".

**Coordinación General de Enlace Institucional:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 247.7 miles de pesos, con los cuales se cubrieron los gastos relacionados con la promoción internacional del Estado.

**Secretaría del Transporte:** se le asignaron ampliaciones presupuestales estatales por la cantidad de 53 millones 269 mil pesos, de los cuales 4 millones 269 mil pesos se utilizaron para el pago del arrendamiento de un inmueble, con una superficie de 3 mil 886 metros cuadrados, ubicado en la Vía Gustavo Baz número 2160, fraccionamiento La Loma, municipio de Tlalnepantla. Igualmente se amplió su presupuesto en 49 millones de pesos, para el reordenamiento del transporte público y particular de los vehículos automotores registrados en el Estado de México.

**Tribunal de lo Contencioso Administrativo:** se le autorizó una ampliación presupuestal de 2 millones 693.2 miles de pesos, que cubrió el período de agosto a diciembre de 2003, las 26 plazas de nueva creación destinadas a la Tercera Sección de la Sala Superior del TRICA, con sede en el municipio de Ecatepec.

## Sector Auxiliar

**Instituto de Acción Urbana e Integración Social:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 1 millón 783 mil pesos, para cubrir el pago por arrendamiento del inmueble ubicado en la Vía Gustavo Baz número 2160, fraccionamiento La Loma, municipio de Tlalnepantla, con una superficie de 2 mil 385 metros cuadrados.

**Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 1 millón 362.6 miles de pesos para que cubriera su aportación al seguro institucional para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), de acuerdo con su nueva ley.

**Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 10 millones 861 mil pesos, de los cuales 5 millones 412.7 miles de pesos fueron utilizados para cubrir los gastos relacionados con el municipio de Valle de Bravo. También se le amplió presupuestalmente 5 millones 448.4 miles de pesos que cubrieron gastos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales".

**Conservatorio de Música del Estado de México:** Le fueron autorizadas ampliaciones y reducciones presupuestales por la cantidad de 118.3 miles de pesos, en el capítulo 1000 de "Servicios Personales".

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 43 millones 779.3 miles de pesos, de los cuales 2 millones 262.1 miles de pesos se utilizaron para el pago de aportaciones al seguro institucional para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Estado de México. De igual modo se le autorizaron 30 millones de pesos que se utilizaron en el Programa de Becas, para la atención de niños mexicanos con capacidades diferentes, conforme al Convenio de Concertación de Acciones suscrito por el Titular del Ejecutivo Estatal con la Fundación del

Teletón México, A.C. También se le asignó una ampliación presupuestal por 11 millones 517.2 miles de pesos, con los cuales se cubrió el déficit del capítulo 1000 “Servicios Personales”, previsto al cierre del presente ejercicio fiscal.

**Instituto Hacendario del Estado de México:** recibió una autorización de ampliación presupuestal federal por 3 millones 232.9 miles de pesos, que fueron utilizados para complementar su gasto de operación en el ejercicio fiscal 2003, considerando que el 50 por ciento de esa cantidad fue con cargo a recursos que aportaron los municipios y el 50 por ciento restante con cargo a recursos estatales.

**Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial:** se le autorizó una ampliación presupuestal federal por 1 millón 28 mil pesos, los que fueron utilizados para becas de transporte a alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios. De igual modo se le asignó una ampliación estatal por la cantidad de 4 millones 119.7 miles de pesos, que cubrieron el déficit previsto al cierre del presente ejercicio fiscal en el capítulo 1000 de “Servicios Personales”.

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México:** se le autorizó en el año una ampliación presupuestal por 2 millones 290.9 miles de pesos, para cubrir gastos correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”. Además de una ampliación por la cantidad de 6 millones 628.5 miles de pesos con cargo a sus ingresos propios, para el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo 2003.

**Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por un monto de 1 millón 573.5 miles de pesos, para cubrir gastos correspondientes al capítulo 1000 de “Servicios Personales”.

**Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México:** se le autorizó una asignación presupuestal por 667.1 miles de pesos con los cuales cubrió los gastos del capítulo 1000 “Servicios Personales”.

**Instituto Mexicano de Cultura:** recibió ampliaciones presupuestales estatales por la cantidad de 20 millones 41.2 miles de pesos, de los cuales se destinaron 11 millones 300 mil pesos para el capítulo 1000 “Servicios Personales”, y 4 millones 790 mil

pesos, para eventos del Festival de las Almas celebrados en el municipio de Valle de Bravo, México. Así como también la cantidad de 2 millones 84 mil pesos, para apoyar el cumplimiento al Decreto del H. Congreso de la Unión para conmemorar el CCI aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Recibió además una ampliación presupuestal federal de 1 millón 726.6 miles de pesos, que fueron destinados al Programa Especial para la Cultura Infantil “Alas y Raíces a los Niños Mexiquenses”, Fondo Especial para el Fomento a la Lectura en el Estado de México y Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de México.

**Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 41 millones 281 mil pesos, de los cuales se destinaron 18 millones de pesos para cubrir los gastos relacionados con los campamentos de preparación y competencias de fogeo de deportistas que representaron al Estado de México en competencias nacionales e internacionales. También se le autorizaron 12 millones 410 mil pesos en apoyo a las actividades deportivas y recreativas que entre la población del Estado de México fomenta y desarrolla este Instituto.

De igual manera se le autorizaron ampliaciones presupuestales por un monto de 6 millones 453.7 miles de pesos, que se utilizaron en el pago para la transportación aérea de 1 mil 791 deportistas participantes y equipo técnico, que en 44 disciplinas representaron al Estado de México en la “Olimpiada Nacional 2003”, que se realizaron en los estados de Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Coahuila y Baja California.

Además recibió 4 millones 417.2 miles de pesos, para el desarrollo de infraestructura deportiva en municipios del Estado.

**Instituto Materno Infantil del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 32 millones 969.7 miles de pesos, para cubrir los gastos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” del año 2003. Por otro lado se le autorizaron 4 millones 931.2 miles de pesos, con cargo a sus ingresos propios, para el pago de asesoría y capacitación, adquisición de bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, así como mantenimiento y conservación de inmuebles de sus unidades administrativas.

**Instituto de Salud del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal federal por 324 millones 763.4 miles de pesos, de los cuales

correspondieron 324 millones 763.4 miles de pesos asignados por la federación, como complemento presupuestario y 20 millones de pesos como remanentes del ejercicio fiscal 2002.

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios:** recibió una ampliación presupuestal por 172 millones 379 mil pesos con ingresos propios, para ser aplicados en los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 7000 "Inversiones Financieras", proviciones económicas, ayudas y prestaciones de seguridad social.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México:** se le autorizó realizar ampliación presupuestal por 11 millones 651.4 miles de pesos con cargo a los recursos propios, de los cuales 9 millones 660 mil pesos se destinaron para cubrir el costo de servicios relacionados con el desarrollo de proyectos de inversión en la entidad.

**Protectora de Bosques:** recibió ampliaciones presupuestales por 3 millones 751.3 miles de pesos, destinados a cubrir los gastos del capítulo 1000 "Servicios Personales".

**Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares de Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 3 millones 400 mil pesos, para cubrir gastos correspondientes el capítulo 1000 "Servicios Personales".

**Servicios Educativos Integrados al Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales federales por 86 millones 289 mil pesos, de los cuales 16 millones 289.1 miles de pesos fueron recursos excedentes que le otorgó la federación a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, utilizados para prestaciones al personal docente y directivo en el ejercicio fiscal 2003.

Así como también ampliaciones al presupuesto por la cantidad de 70 millones de pesos, recursos excedentes que le otorgó la federación para dar cumplimiento al pliego petitorio que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SENTE), le planteó en beneficio del personal de apoyo y asistencia a la educación de las secciones 17 y 36 de ese sindicato.

**Sistema de Radio y Televisión Mexiquense:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 128 millones 643.9 miles de pesos, con los cuales cubrieron gastos operativos del ejercicio fiscal 2003.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 92 millones de pesos con los que complementó el costo de la creación de 160 horas/semana/mes.

Por otro lado se le autorizó ejercer 4 millones 100 mil pesos con cargo a los recursos propios, que fueron utilizados para la compra de mobiliario, equipo de cómputo y de laboratorio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales de ingresos propios por 4 millones de pesos, con los que se construyó la unidad académica departamental, obra considerada dentro del programa Peso a Peso.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por un importe de 23 mil pesos, con los cuales se cubrió el costo de la creación de 40 horas/semana/mes.

**Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México:** se le autorizará una ampliación presupuestal estatal por la cantidad de 35 millones 941 mil pesos con los cuales cubrió la creación de 80 horas/semana/mes.

**Universidad Tecnológica de Tecamac:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 900 mil pesos de ingresos propios, con los cuales se construyó una parte de la barda perimetral de su plantel.

## CIRCULARES GIGF

En el año el grupo emitió la circular C-GIGF-01/2003 de fecha 31 de octubre de 2003, en la cual hace referencia a la autorización del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2003, autorizado por la H. LIV Legislatura local con el Decreto número 107 y en donde se menciona con precisión los alcances del gasto para las distintas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, estableciendo además diversas disposiciones para su ejercicio en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Además en la circular C-GIGIF-02/2003, de fecha 3 de noviembre de 2003, refiere que en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de octubre del año 2003, se publicó el Decreto número 8, por el cual la H. LIV Legislatura local, determinó

reformular, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a fin de crear la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

Tomando en cuenta lo anterior y considerando que el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que sustituye el diverso de las dependencias de la coordinación global de la Administración Pública del Estado de México, por el que se creó el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento, de fecha 11 de junio de 1998; señala en su artículo 3° que dicho grupo estará integrado en forma tripartita por los Secretarios de Finanzas y Planeación, de Administración y de la Contraloría. En virtud de haber desaparecido esa condición tripartita, suspende sus actividades hasta en tanto se realicen las reformas y ajustes pertinentes en su marco jurídico normativo y que le permitan generar condiciones de operatividad.

RESUMEN GENERAL DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR EL GIGF 2003

DEPENDENCIA	AMPLIACIONES		ESTATALES		EFECTO NETO	TRASPASOS	
	FEDERALES	ING. PROPIOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES		AMPLIACION	REDUCCION
<b>SECTOR CENTRAL</b>							
Secretaría General de Gobierno			64,593,967.49		64,593,967.49		
Sría. de Finanzas y Planeación			17,964,264.00		17,964,264.00		
Sría. Del Trabajo y la Previsión Social			2,066,856.42		2,066,856.42		
Sría. Educ. Cult. y Bienestar Social	184,333,884.70						
Secretaría de Des. Urb. y O. Púb.			45,001,653.00		45,001,653.00	23,805,709.85	23,805,709.85
Sría. de Desarrollo Agropecuario			191,221.00		191,221.00		
Secretaría de Desarrollo Económico			17,947,723.11		17,947,723.11		
Secretaría de Administración			28,051,428.77		28,051,428.77	36,298,622.11	36,298,622.11
Secretaría de la Contraloría			1,000,000.00		1,000,000.00		
Secretaría de Comunicaciones			36,809,242.07		36,809,242.07		1,410,000.00
Secretaría de Ecología			8,819,427.18		8,819,427.18		
Procuraduría General de Justicia			722,849.94		722,849.94		
Coord. Gral. de Comunicación Social						3,020,100.00	3,020,100.00
Secretaría de Desarrollo Social			1,624,049.65		1,624,049.65	444,158.64	444,158.64
Secretaría de Desarrollo Metropolitano			2,017,600.00		2,017,600.00	1,410,000.00	
Secretaría de Salud			1,000,806.00		1,000,806.00		
Coord. Gral. de Enlace Institucional			3,247,780.00		3,247,780.00		
Secretaría de Transportes			53,269,012.00		53,269,012.00		
Unidad de Investigación y Mercadotecnia						3,466,387.00	3,466,387.00
Tribunal de lo Contencioso Administraivo			2,693,207.96		2,693,207.96		
<b>Subtotal</b>	<b>184,333,884.70</b>		<b>287,021,088.59</b>		<b>287,021,088.59</b>	<b>68,444,977.60</b>	<b>68,444,977.60</b>
<b>SECTOR AUXILIAR</b>							
AURIS			1,783,089.00		1,783,089.00		
CEDIPIEM			1,362,633.38		1,362,633.38		
CIEEM			10,861,089.10		10,861,089.10		
COMEM						118,285.75	118,285.75
DIFEM			43,779,279.00		43,779,279.00		
IHAEM	3,232,886.00						
ICATI	1,028,000.00		4,119,665.64		4,119,665.64		
ICAMEX		6,628,500.00	2,290,944.75		2,290,944.75		
IIFAEM			1,573,465.36		1,573,465.36		
IFOMEGEM			667,072.00		667,072.00		
IMC	1,726,597.31		20,041,226.66		20,041,226.66		
IMCUFIDE			41,280,979.20		41,280,979.20		
IMIEM		4,931,234.67	32,969,649.10		32,969,649.10		
ISEM	324,763,402.00						
ISSEMyM		172,378,945.00					
FIDEPAR		11,651,454.08					
PROBOSQUE			3,751,275.40		3,751,275.40		
SAASCAEM			3,400,000.00		3,400,000.00		
SEIEM	86,289,097.87						
SRyTVM			12,643,894.00		12,643,894.00		
TEC. EST.SUP. COACALCO			92,032.28		92,032.28		
TEC. EST.SUP. CUAUTITLAN IZCALLI		4,000,000.00					
TEC. EST.SUP. HUIXQUILUCAN			23,008.07		23,008.07		
TEC. EST.SUP. ORIENTE DEL EDO. MEX.			35,941.09		35,941.09		
UNIVERSIDAD TEC. TECAMAC		1,900,000.00					
<b>Subtotal</b>	<b>417,039,983.18</b>	<b>201,490,133.75</b>	<b>180,675,244.03</b>		<b>180,675,244.03</b>	<b>118,285.75</b>	<b>118,285.75</b>
<b>subtotal</b>	<b>601,373,867.88</b>	<b>201,490,133.75</b>	<b>467,696,332.62</b>		<b>467,696,332.62</b>	<b>68,563,263.35</b>	<b>68,563,263.35</b>
OFICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	1,197,240,478.15		85,606,272.99	17,172,346.35	68,433,926.64		
<b>TOTAL</b>	<b>1,798,614,346.03</b>	<b>201,490,133.75</b>	<b>553,302,605.61</b>	<b>17,172,346.35</b>	<b>536,130,259.26</b>	<b>68,563,263.35</b>	<b>68,563,263.35</b>

